

Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Haro, Briñas, Casalarreina, Ollauri y Sajazarra

Expediente nº: 20/2024

Resolución de Presidente de fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS "ADECUACIÓN DE CAMINOS PARA LA CREACIÓN DE UNA SENDA VERDE EN OLLAURI" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Fecha de iniciación: 25/06/2024

Documento firmado por: El Presidente, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación, y a los siguientes antecedentes:

La aprobación del Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, y la Mancomunidad de Desarrollo Turístico de los municipios de Haro, Briñas, Casalarreina, Ollauri y Sajazarra, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Enoturismo sostenible, motor de desarrollo de un territorio único", correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino La Rioja, financiado con los fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, en sesión del Consejo de 18 de agosto de 2022.

El PSTD "Enoturismo sostenible, motor de desarrollo de un territorio único", tiene como objetivo fundamental acelerar el proceso de transformación del destino actual hacia un destino enoturístico mucho más sostenible, saludable, competitivo y responsable. Este proceso de transformación se basa principalmente en la implantación de un nuevo modelo de desarrollo turístico en el destino, basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.

Dentro de las Inversiones a ejecutar en el Plan, "Enoturismo sostenible, motor de desarrollo de un territorio único" incluido en el Eje 1. Transición verde y sostenible, se encuentra la actuación **Adecuación de caminos para la creación de una senda verde en Ollauri**, al que le corresponde la Etiqueta climática (075) Infraestructura para bicicletas, al que le corresponde el porcentaje de cálculo de contribución a los objetivos climáticos del 100%.

En fecha 27 de mayo de 2024 se formalizó contrato de Redacción de Proyecto, Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras "Adecuación de caminos para la creación de una senda verde en Ollauri.", con D. Raúl de Miguel Najarro con NIF. 16585364H en representación de la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INAR, S.A. con NIF. Núm. A26025841, y en base a dicho contrato se ha redactado el Proyecto: ADECUACIÓN DE CAMINOS PARA LA CREACIÓN DE UNA SENDA VERDE EN OLLAURI (LA RIOJA)

A la vista de los siguientes antecedentes:



Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Haro, Briñas, Casalarreina, Ollauri y Sajazarra

Documento	Fecha	Obs
Providencia de Presidencia	15/07/2024	
Informe de Secretaría	15/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: Trabajos de preparación del terreno.	
Objeto del contrato: Adecuación de caminos para la creación de una senda verde en Ollauri.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233161- Trabajos de construcción de caminos peatonales	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 68.870,52	IVA%: 14.462,81
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 83.333,33	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:



Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Haro, Briñas, Casalarreina, Ollauri y Sajazarra

Con esta acción se acondicionará un sendero verde que permitirá al visitante descubrir de manera conjunta el patrimonio cultural, la riqueza sociocultural y la belleza natural de Ollauri. De esta forma, el sendero se convertirá en un paseo verde y natural que unirá distintos atractivos del municipio (Parque del lavadero, Fuente Gadea, área de recreo, área de recreo, casas señoriales, bodegas, etc...) para constituir una buena oferta turística para los viajeros amantes del senderismo y de la naturaleza, del patrimonio y del enoturismo, ya que posibilitará la forma de enlazar todos los recursos para poder estar en contacto directo con el territorio, con sus gentes y con las características que lo hacen único.

Se trata de dos caminos, el primero que sale del límite del casco urbano de Ollauri por su zona Sur con trazado paralelo a la carretera LR-313 hasta llegar al cruce con el camino de las 3 cruces o camino a Santo Domingo, justo antes de llegar al cruce de la LR-313 con la AP-68. Se trata de un camino de unos 730 m. de longitud que anteriormente ya estuvo pavimentado con un riego asfáltico del que quedan restos. El camino está delimitado por arbolado en su margen derecha y la cuneta de la LR-313 por su margen izquierda. Se trata de un camino sin tráfico vehicular solo apto para personas y bicicletas.

En este proyecto le hemos denominado **“Camino paralelo a la LR-313”**

El otro camino a adecuar parte del límite del casco urbano de Ollauri, en el norte, y parte después de la pasarela de madera sobre el río Zamaca hasta terminar en la carretera LR-207, justo a la altura donde se encuentra el camino del agua con el cual enlaza. Se trata de un camino poco transitado y lleno de maleza con una longitud aproximada de 220 m. El camino se encuentra delimitado por sus dos márgenes por huertas, fincas de cultivo y zonas verdes.

En este proyecto le hemos denominado **“Camino junto al río Zamaca”**.

El emplazamiento y trazado de ambos caminos se puede ver en el plano adjunto a este proyecto.

Esta acción además de facilitar la movilidad sostenible a pie o en bicicleta por el destino adecuando el trayecto, aporta una ruta alternativa que mitiga el cambio climático al ser una movilidad limpia, o climáticamente neutra, además de prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente.

Asimismo, contribuye de forma sustancial a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas por medio de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, en particular logrando un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y seminaturales y de las especies, protegiendo y restaurando los ecosistemas terrestres a fin de mejorar su estado y su capacidad de prestar servicios ecosistémicos.



Mancomunidad de Desarrollo Turístico de Haro, Briñas, Casalarreina, Ollauri y Sajazarra

Los parajes naturales que posee Ollauri forman parte, al igual que su gran patrimonio histórico-cultural, de la personalidad y el atractivo del municipio. Con esta acción, se dará respuesta a la necesidad de poner en valor el patrimonio natural, cultural y vitivinícola de Ollauri mediante la creación de un sendero verde, ya que los paseos existentes no están enlazados y presentan ostensibles posibilidades de mejora.

Queda acreditado que la contratación de las obras de “Adecuación de caminos para la creación de una senda verde en Ollauri” mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Mancomunidad.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

En Casalarreina, firmado electrónicamente.

EL Presidente
Fdo. Félix Caperos Elosúa.

